



AYUNTAMIENTO DE AYORA

DECRETO 141/2008

Resolución de Alcaldía de 3 de Septiembre de 2008

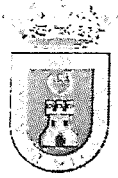
Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los méritos para la contratación de un Auxiliar de Biblioteca, Grupo C2, con carácter temporal, con una duración máxima de un año, siendo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, con una jornada laboral de 25 horas semanales, cuya puntuación a continuación se transcribe:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	ROMERO LÓPEZ, ROSA ANA	4,00
2	MARTÍNEZ LÓPEZ, ANA	3'50
3	MARTÍNEZ GAVIDIA, MANUEL	3'50
4	BELDA HERNÁNDEZ, LAURA	3'25
5	PARDO IBÁÑEZ, CARMEN	2'30
6	CEBRIÁN GOZÁLVEZ, MANUELA	2'00
7	BOILS GARCÍA, TERESA	1'70
8	CÁMARA MARTINEZ, ROSA M ^a	1'45
9	BARBERÁ LÓPEZ, MARIA ISABEL	1'00
10	ORTIZ JARERO, LIDIA	1'00
11	COSTA ABARCA, PEDRO J.	0'75
12	CASTILLO HERRERO, M ^a JESÚS	0'75
13	OLAYA ANAYA, ESTEFANÍA	0'75
14	QUÍLEZ GIL, JULIA	0'75
15	MARTÍNEZ PÉREZ, ROSA ÁNG.	0'50
16	MARTÍNEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS	0'00
17	HERNÁNDEZ VALLES, ENRIQUE	0'00
18	ÑIGUEZ PARDO, ANA MARÍA	0'00

Por la presente y de conformidad con las facultades conferidas a la Alcaldía por el art. 21 de la Ley 7/1985 y art. 41.14 del RD 2568/1986,

RESUELVO:

PRIMERO.- Que se proceda a la contratación de D^{ña} ROSA ANA ROMERO LÓPEZ, como personal laboral temporal, para el puesto de Auxiliar de Biblioteca, Grupo C2, siendo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, con una duración máxima de un año, por ser la aspirante con mayor puntuación obtenida.



AYUNTAMIENTO DE AYORA

SEGUNDO.- Los restantes candidatos quedarán en reserva para su selección en el caso de renuncia de la seleccionada.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada y demás aspirantes.

En Ayora, a 3 de septiembre de 2008

El Alcalde

Fdo: Manuel López Gavidia

Ante mí, la Secretaria-Interventora
Accidental,

Fdo: M^a Isabel Ródenas Lanero